



Ayuntamiento de Coín

ACTA DE SESION DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN – PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO.

En Coín a 14 de enero de 2018, siendo las 10.30 horas se reúne el Tribunal de Selección del Proceso Selectivo convocado por el Ayuntamiento de Coín, conforme al Decreto de Alcaldía núm. 0347-2018 de fecha 29 de julio de 2018, para llevar a cabo las pruebas de oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal, (BOP Málaga 11 de septiembre 2018, boletín núm. 175; bases que rigen la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso oposición un puesto de Operario Electricista perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Subalterna y grupo Agrupaciones Profesionales)

Presidente: Titular: D^a Antonia M^a Fernandez Lomeña
Secretario/a: Titular: D. Juan Francisco Galvan Montero

Vocales: Titular: D. Juan Manuel Saenz Marcos.
Titular: D, Manuel Setien Hernandez.
Titular: D. Juan Guzman Santos

Vocales propuestos por el Comité de Empresa: D^a Ana Balbuena Villalobos.

Establecido el orden de celebración de las diferentes categorías en el Decreto de Alcaldía núm.0517 -2018 de fecha 26 de noviembre, comienzan las pruebas conforme al horario establecido.

Concurren como aspirante JUAN JESUS GONZÁLEZ GUERRA

FASE OPOSICION, por el Tribunal se hace entrega de la documentación precisa para llevar a cabo la prueba propuesta, consistente en ejecución práctica de supuesto determinado por el Tribunal, corregido por el tribunal conforme a las Bases (art. 5.2), arroja la siguiente puntuación:

JUAN JESUS GONZÁLEZ GUERRA,..... 90.00 puntos.

FASE CONCURSO DE MERITOS, valorados los méritos acreditados por el aspirante conforme a lo establecido en las Bases (art. 5.1), arroja la siguiente puntuación: .

JUAN JESUS GONZÁLEZ GUERRA35,00 puntos.

Sumados los puntos obtenidos en ambas fases, conforme a lo previsto en el art. 5.3 de las Bases, se obtiene la siguiente puntuación:

JUAN JESUS GONZÁLEZ GUERRA ...125,00 puntos.

Por lo que este Tribunal propone al Alcalde-Presidente sea cubierta la plaza de Operario Electricista, incluida en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Coín, como personal laboral fijo a tiempo completo, encuadrado dentro del grupo AP el Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio del Ayuntamiento de Coín y con las retribuciones correspondientes a la categoría de la plaza, por don **JUAN JESUS GONZÁLEZ GUERRA**.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente acta siendo las 14.00 horas del día 14 de enero de 2019, que es firmada por todo los miembros del Tribunal, para ser trasladada a la Alcaldía –Presidencia a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de Coín